

Contenido

EDITORIAL

CONGRESO INTERNACIONAL EN RENDICIÓN DE CUENTAS, CULTURA

DEMOCRÁTICA Y BUEN GOBIERNO
Discurso del CPC. Juan M. Portal,
Auditor Superior de la Federación

pág. 2

HERRAMIENTAS DE ACERCAMIENTO DE LA ASF CON LA CUIDADANÍA

pág.4

PARTICIPACIÓN DE LA ASF EN REUNIONES DE TRABAJO DE LA INTOSAI | INTOSAI

pág. 6

PRESIDENCIA DE LA ASF DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE ÉTICA PÚBLICA, PROBIIDAD ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA (CEPAT) | OLACEFS

pág.7

CURSOS PARA LA FORMACIÓN DE MODERADORES INTOSAINIT

• PRIMER CURSO REGIONAL | OLACEFS

• SEGUNDO CURSO NACIONAL | ASOFIS

pág.8

LXXXIV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOFIS

pág.10

HISTORIA Y FISCALIZACIÓN EFS Perú

pág.11

LÍNEA ÉTICA DE DENUNCIA

pág.13

NOVEDADES EDITORIALES Revista Técnica 5

pág.14

Editorial

Es de especial interés de la Auditoría Superior de la Federación, promover entre la sociedad, una cultura donde se comprenda y se valore el entramado institucional existente para fortalecer la rendición de cuentas. Por este motivo, la institución ha formulado estrategias de difusión de las actividades que realiza, como lo es la presente Gaceta electrónica.

En esta ocasión a través del discurso del Auditor Superior de la Federación, CPC. Juan M. Portal conoceremos la postura institucional sobre la importancia del desarrollo e intercambio de conocimientos en foros internacionales relacionados con la rendición de cuentas, cultura democrática y buen gobierno.

Asimismo, con el propósito de contribuir a la creación de una cultura de la rendición de cuentas, la ASF presentó herramientas como la Guía ciudadana ¿Qué es y qué hace la Auditoría Superior de la Federación?, el nuevo video de ASF niños que se presentará en escuelas primarias, y el formato de nuevos resúmenes de auditorías. Destaca la puesta en marcha de la herramienta digital "Sistema Público de Consultas de Auditoría", el cual permite a la ciudadanía el acceso a datos abiertos, conforme a sus necesidades específicas de información.

Por otro lado, presentamos una breve reseña sobre la participación de la institución en importantes foros internacionales como son la reunión Task Force sobre la Base de Datos con Información de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y VI Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre el Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La ASF busca impulsar y consolidar una cultura de respeto hacia los valores éticos en que debe sustentarse la gestión gubernamental, por este motivo inició el proceso de capacitación para la implementación a nivel regional y nacional del innovador instrumento Into-Saint.

En el ámbito nacional, se llevó a cabo la LXXXIV Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., (ASOFIS), en donde se informó el estado que guardan los distintos proyectos emprendidos y se lograron múltiples acuerdos de trabajo en beneficio de las Entidades Superiores de Fiscalización Locales.

Continuamos trabajando para presentarles información útil y sencilla. Esperamos sus comentarios y sugerencias sobre nuestros contenidos o sobre los temas de su interés, vinculados con la Fiscalización Superior en México y el mundo.

Congreso Internacional en Rendición de Cuentas, Cultura Democrática y Buen Gobierno

Discurso del CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación Octubre 2013, Puebla

Deseo agradecer, en primer término, a nuestro colega y amigo, el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla y Coordinador Nacional de la ASOFIS, así como a su equipo de trabajo por la labor organizativa desplegada para la realización de este Congreso Internacional, así como por la hospitalidad y las atenciones que los habitantes de esta histórica ciudad ofrecen a todos sus visitantes.

Asimismo, es de destacarse la valiosa aportación que para el debate en materia de rendición de cuentas representa la realización de este tipo de foros, en los que el asistente puede conocer, de primera mano, las experiencias de distintos países e instituciones, y obtener con ello una nueva perspectiva que le permitirá desarrollar sus propios conceptos y convertirlos en acciones.

Actualmente, el análisis de la rendición de cuentas se fortalece con un número de especialistas limitado aunque

creciente que genera nuevas propuestas y líneas para el desarrollo de conocimiento, en un contexto en donde las posibilidades y alcances del mismo se extienden hacia ámbitos cada vez más amplios en la administración pública.

La clave para que este ciclo se complete es la comunicación y la difusión. En lo que respecta al auditor gubernamental considero que es una obligación permanecer en contacto con los últimos avances en la materia, tanto en su país como en el mundo, para poder ofrecer a la sociedad un servicio de mayor calidad y utilidad, al tener en cuenta que el principal beneficiario será el propio ciudadano.

Por lo general, la teoría antecede a la práctica, y de los resultados de la práctica surgen nuevas variables para enriquecer la teoría. Así, los análisis teóricos requieren, en nuestro campo, encontrar una aplicación práctica en el ámbito de la auditoría a la gestión gubernamental.

La gran diversidad de instituciones, mandatos legales y condiciones reales de trabajo que existen entre las distintas Entidades de Fiscalización Superior hace que el auditor deba ponderar lo aprendido y ajustarlo a la situación en la que desarrolla su labor, con el objetivo de mejorar su práctica y resolver aquellos temas que hayan quedado pendientes.

En suma, es necesario que los intercambios como el que está por concluir, sean el punto de partida de aplicaciones prácticas, originales y sobre todo, innovadoras, que permitan ampliar la gama de servicios que la fiscalización superior ofrece a los entes auditados, a legisladores estatales y federales, y a la sociedad en su conjunto.

Continuamente se genera un mayor número de elementos nuevos



que se incorporan en el ejercicio administrativo, como las tecnologías de la información o las aplicaciones en materia de cómputo y registro de datos, que representan nuevos desafíos para el fiscalizador superior.

En mi opinión, no debemos permanecer pasivos en nuestra calidad de garantes del interés público respecto al uso de los recursos que pertenecen a todos ante un mundo dinámico, diversificado y que se transforma cada vez con mayor rapidez.

"Si aspiramos a crear un verdadero sistema de rendición de cuentas a nivel nacional, es necesario que las Entidades de Fiscalización Superior estatales y la Auditoría Superior de la Federación logren convertirse en uno de sus pilares, a través de la investigación y del intercambio de conocimientos y experiencias exitosas, de la práctica de procedimientos conjuntos, del seguimiento de los patrones definidos por las normas profesionales, de los sistemas de aseguramiento de la calidad y de la adopción de las mejores prácticas en la materia a nivel mundial"

La trascendencia de la auditoría gubernamental, como es de todos conocido, no se limita a tener un mero efecto punitivo y disuasivo de comportamientos ineficientes, incorrectos o hasta delictivos; creo que nuestro trabajo debe ser visualizado de manera constructiva y no negativa.

Los entes auditados no son en absoluto nuestros adversarios en un juego de astucia para ocultar o hallar irregularidades; nuestra labor no debe ser predominantemente persecutoria, pensando que un mayor número de hallazgos habla de nuestra capacidad y perspicacia; en una situación ideal, nuestra expectativa debería ser no hallar sino asuntos menores, fácilmente redimibles por quien incurrió en ellos.

En este sentido, la mejor auditoría es aquella que se orienta hacia la construcción y al establecimiento de un proceso administrativo y de una gestión gubernamental efectivos en favor de la ciudadanía.

Desafortunadamente existe una percepción arraigada entre la ciudadanía respecto a lo inasible de las decisiones gubernamentales, su poca claridad y su escaso interés en las demandas y necesidades de la vida cotidiana de la gente. El aparato estatal es visto como intimidante, cerrado y obediente a su propia lógica, que no es, por cierto, la de sus mandantes.

Esta situación origina una actitud poco cooperativa con las autoridades que, a fin de cuentas, hace de la vida pública un espacio de disenso y de confrontación, que resulta poco conducente a un mayor desarrollo económico y una convivencia más armoniosa y productiva.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores, en este sentido, tienen un importante rol que desempeñar, puesto que una de sus principales atribuciones es la de generar confianza en el ciudadano de que sus intereses están siendo vigilados por una instancia neutral, objetiva y profesional.

Anular el desencanto que genera una administración pública lenta, burocratizada y susceptible de incurrir en actos de corrupción no es el deber de la fiscalización superior, sino de las propias instancias gubernamentales que atienden a la población; para lograrlo, deben tener presente que la práctica de auditorías tiene como objetivo ayudarles a encontrar dónde se están originando los problemas y qué impacto tienen respecto a su desempeño.

Así, de la conjunción de la fiscalización superior y del mejoramiento del desempeño de los entes gubernamentales se puede propiciar el surgimiento de una cultura administrativa basada en la satisfacción del cliente – ciudadano, lo que a su vez, constituye la base del buen gobierno y, en consecuencia, una precondition de una democracia más plena y participativa basada en la transparencia y la rendición de cuentas.

Termino mi participación reiterando mi postura respecto a la importancia del desarrollo e intercambio de conocimientos, pero también del compromiso de convertirlos en acciones concretas, en estrategias específicas y en nuevos instrumentos para la mejora de nuestro ejercicio.

Herramientas de Acercamiento de la ASF con la ciudadanía

El pasado 30 de septiembre, se presentaron algunas herramientas que tienen como propósito que el ciudadano conozca y comprenda la labor, atribuciones, resultados e impacto de la Auditoría Superior de la Federación.

Guía para el Ciudadano, ¿Qué es y Qué hace la Auditoría Superior de La Federación?

Pese a la importancia que tiene el ejercicio de la auditoría gubernamental, una parte considerable de la ciudadanía no tiene una idea clara de las atribuciones de nuestra institución, y la manera en la que sus resultados se vinculan con el ejercicio de la gestión pública.



Además, los procedimientos que lleva a cabo la ASF para fiscalizar la Cuenta Pública, presentan un nivel de complejidad técnica y legal que puede llegar a resultar poco comprensible al ciudadano promedio.

Por esta razón se decidió elaborar un documento de fácil lectura, que dé a conocer de manera breve, y con lenguaje claro y sencillo, qué es, qué hace y cuáles son los resultados de su trabajo.

Esta Guía opera como un instructivo que le permite al lector ubicar la función fiscalizadora en el marco del Estado Mexicano, conocer cuál es el universo fiscalizable y el proceso de planeación, qué tipo de auditorías existen, cuáles pueden ser los resultados obtenidos y qué consecuencias existen para los servidores públicos como resultado de las observaciones emitidas.

Resúmenes de Auditoría

El Informe que la Auditoría Superior de la Federación rinde anualmente a la Cámara de Diputados abarca un gran número de revisiones y versa sobre una amplia gama de temas con especificaciones técnicas y terminología compleja.

El volumen de las auditorías que integran el informe es muy amplio, y se han recibido comentarios del público y los medios de comunicación, acerca de que su contenido resulta complicado.

Con base en ello, y a fin de continuar con la labor iniciada desde hace algunos años, en cuanto a simplificar y compactar los informes de fiscalización, se elaboraron resúmenes de auditoría, en los que de manera sucinta, en una sola hoja, se explica qué se fiscaliza, por qué se fiscaliza, así como las conclusiones de la auditoría.

En estos resúmenes se privilegia la presentación de los componentes básicos de una revisión, para que sean sencillos de entender por parte de cualquier ciudadano; se busca despertar su interés para que consulte el documento completo.

Para la próxima presentación del Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública, se elaborará un compendio con los Resúmenes de las auditorías más relevantes.

Sistema Público de Consultas de Auditorías

Este sistema es una herramienta tecnológica que permite la consulta, utilización, reproducción y almacenamiento de datos correspondientes a todas las auditorías practicadas desde la fiscalización de la Cuenta Pública del año 2000. A través de este medio la ciudadanía puede tener acceso a datos abiertos, que se pueden extraer y organizar utilizando medios informáticos, de acuerdo a las necesidades específicas del usuario.

Con el Sistema Público de Consultas de Auditoría es posible consultar información histórica de acuerdo con distintas variables de búsqueda como son: período fiscalizado, cantidad y tipos de auditorías realizadas, entidades fiscalizadas. Asimismo, se incluyen las observaciones /acciones emitidas y su estado de trámite.

Esta herramienta de consulta facilitará ampliamente las necesidades de información de investigadores, analistas, comunicadores y público en general.



ASF Niños

En la etapa educativa se puede incidir de una manera determinante en los niños para inculcar valores y comportamientos que los acompañen a lo largo de su formación.

Existen una serie de preceptos y conductas que corresponde enseñar, en primer lugar a los padres, y de manera paralela a la escuela, que buscan la formación de hombres y mujeres honestos, con una ética personal y social, y con una conciencia de los derechos y obligaciones que se van adquiriendo.

La ASF busca promover para que los niños aprecien la importancia de respetar los valores que favorecen una convivencia social equilibrada.

Para apoyar este proceso, se decidió crear estrategias de comunicación para acercar la realidad de la fiscalización superior a los niños, puesto que, en su vida diaria, también se enfrentan a fenómenos como tener que rendir cuentas de sus actos, administrar los recursos que se ponen a su alcance y mantener una actitud de honestidad, transparencia, integridad, responsabilidad y compromiso ante su familia y con la sociedad, y, a su vez, exigir, como ciudadanos, la rendición de cuentas.

Con esta filosofía, a mediados de 2011 se puso en marcha un programa denominado ASF Niños, que tiene como objetivo propiciar el aprendizaje significativo de los menores sobre la naturaleza y funciones de la ASF.

Se han efectuado visitas a escuelas públicas de nivel primaria en el Distrito Federal para transmitir un video y proporcionarles a los alumnos un folleto informativo, con las cuales se realizan dinámicas cognitivas. A la fecha se han visitado más de 550 escuelas, atendiendo a un total de 55,000 niños de 5° y 6° de primaria.

Para continuar enriqueciendo esta estrategia de difusión, se ha elaborado un nuevo video que servirá de base para nuestra campaña en las escuelas primarias del Distrito Federal, durante este año escolar.



Todas estas herramientas se pueden consultar en nuestra página web www.asf.gob.mx

Participación de la ASF en reuniones de trabajo de la INTOSAI

III Reunión de la *Task Force* sobre la Base de Datos con Información de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)

El Comité Directivo de la INTOSAI, en su 60ª reunión anual, celebrada en Johannesburgo, el 22 de noviembre de 2010, acordó el establecimiento de la *Task Force* sobre la Base de Datos con Información de las EFS.

Esta instancia se estableció con el liderazgo de la Auditoría Superior de la Federación de México, para crear una base de datos actualizada y especializada, con información relevante sobre las EFS de todo el mundo: estructura organizacional, procesos administrativos, mandato y atribuciones legales, así como información sobre sus informes y políticas de comunicación entre otros.

La tercera reunión de la *Task Force* sobre Base de Datos con Información de las EFS se llevó a cabo el 2 de julio de 2013 en Lima, Perú, y contó con la participación de delegados de las EFS de Austria, Federación de Rusia, México (Presidencia), Perú y Sudáfrica, así como de representantes de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

En esta reunión se informó sobre las medidas tomadas para difundir la información sobre las actividades y productos de la *Task Force*; se notificó el estado que guarda el desarrollo del cuestionario integral que permitirá recopilar la información que contendrá en la base de datos, y particularmente se señaló el avance en el desarrollo de la herramienta electrónica.

VI Reunión del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre el Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

Existen cuatro proyectos principales a cargo de los miembros de este Grupo de Trabajo. En esta reunión se presentaron los avances y se definieron acciones a realizar en cada uno de ellos. Los proyectos referidos son:

INTOSAI



- (2) Desarrollo de un Marco de Referencia único y global para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- (3) Elaboración de directrices sobre los instrumentos apropiados para comunicar y promover el valor y beneficios de las EFS a las partes interesadas, así como para interactuar con los ciudadanos.
- (4) Preparación de una directriz sobre las prácticas eficaces de cooperación entre las EFS, y con los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, que se enfoque en la capacidad de las EFS para promover la rendición de cuentas, y la determinación de sanciones administrativas y/o correctivas.

Destacó la discusión de una posible fusión de la *Task Force* sobre la Base de Datos con Información de las EFS y el Grupo de Trabajo, dada su proximidad; esta nueva instancia fusionada tendrá un mandato común: el beneficio de INTOSAI. Se acordó que la ASF asumirá la presidencia de este Grupo de Trabajo.

- (1) Preparación de un marco de referencia sobre el valor y beneficio de las EFS, en línea con los requerimientos del debido proceso para su inclusión en el Marco Normativo de la INTOSAI, en el nivel 1.

Presidencia de la ASF de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la OLACEFS



OLACEFS

Organización Latinoamericana y del Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores

En marzo de 2013, en el seno de las actividades de la Organización Latinoamericana y del Caribe de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la ASF asumió la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) para el periodo 2013 - 2016, con el respaldo de los miembros de la Comisión (EFS de Chile, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela).

La CEPAT, constituida desde agosto de 2001, tiene como misión sustentar el desarrollo de la OLACEFS en materia de Ética, Probidad Administrativa y Transparencia mediante estudios e investigaciones específicas. Sus resultados se expresan en propuestas normativas y metodológicas que contribuyen al óptimo ejercicio de la función fiscalizadora superior. Para cumplir con este mandato desde su primer año de gestión, la ASF delineó el Plan Operativo Anual 2013, mismo que fue aprobado en el Consejo Directivo de la OLACEFS celebrado el pasado 5 de julio en Tegucigalpa, Honduras.

Entre los compromisos adquiridos por nuestra institución destaca la coordinación de la Segunda Edición del Concurso Internacional "Por la recuperación de Valores", con el tema

"Cómo generar incentivos para que el personal de las EFS prediquen con el ejemplo al interior de sus instituciones".

Asimismo, el 2 septiembre 2013 se realizó el Seminario Internacional sobre "Experiencias de Evaluación y Monitoreo de Corrupción", que promueven el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Red por la Rendición de Cuentas. La ASF como presidencia de la CEPAT transmitió en línea, a través del portal de la OLACEFS, este seminario para lograr la mayor cobertura posible en la región.

Otro proyecto relevante es la promoción e implementación en América Latina de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las EFS (IntoSAINT), iniciativa surgida en los Países Bajos y que actualmente promueve INTOSAI a escala mundial.

El papel asumido por la ASF en la CEPAT hace patente el compromiso institucional por promover y contribuir a la consolidación de una cultura de rendición de cuentas, transparencia y buena gobernanza, no sólo en nuestro país, sino también a nivel regional.

Cursos para la Formación de Moderadores de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTO-SAINT)

Into-SAINT es un instrumento innovador diseñado originalmente por la Corte de Cuentas de los Países Bajos (Algemene Rekenkamer), para facilitar que el propio personal de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) del mundo, guiado por moderadores instruidos, identifique las vulnerabilidades a la integridad en su organismo respectivo y evalúe el nivel de madurez del Sistema de Controles de la Integridad implementados, lo cual conlleva a la determinación de las brechas existentes, la definición de medidas para solventarlas a través de la plena conciencia de la problemática al interior de la EFS.

En la práctica, este instrumento consiste en un taller de autoevaluación impartido a un grupo selecto de participantes, quienes son seleccionados a partir de un filtro convenido con la alta dirección a fin de incluir personal multidisciplinario y de distintas áreas y niveles en la jerarquía institucional. Esto es clave porque se hace partícipe a todo el personal sobre la importancia de la integridad y se fomenta la propiedad colectiva de las medidas de integridad a lo largo y ancho de la entidad.

Superiores (CAROSAI), así como observadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).

La CEPAT es la instancia responsable de coadyuvar a la lucha regional contra la corrupción y en favor de la promoción de acciones que contribuyan a la buena gobernanza, promueve igualmente que la probidad administrativa sea aplicada en el interior de cada EFS. En este sentido, la Auditoría Superior de la Federación, en coordinación con la Contraloría General de la República del Perú, que ocupa la Presidencia del Comité de Capacitación Regional (CCR) de la OLACEFS, impulsaron este proyecto de capacitación en la región a fin de disponer de un equipo conformado de moderadores de la Herramienta *IntoSAINT*. Los objetivos principales son: difundir las tareas de concientización sobre la relevancia de la integridad en las EFS; promover la realización sistemática de autoevaluaciones de integridad en su EFS; moderar las correspondientes autoevaluaciones en las demás instituciones miembros de la OLACEFS, velando por la correcta aplicación de esta herramienta; favorecer el desarrollo, instrumentación y fortalecimiento de la política de integridad en su EFS; coadyuvar a la difusión en la OLACEFS del valor y el beneficio de *IntoSAINT* en el marco

Primer Curso Regional | OLACEFS

Como parte de las estrategias implementadas por la Auditoría Superior de la Federación en América Latina, al encabezar la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2013, en las instalaciones de la ASF, el Taller Presencial del **Primer Curso Regional para la Formación de Moderadores de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las EFS (IntoSAINT)**, un proceso de capacitación iniciado en una fase virtual del 29 de julio al 6 de septiembre de 2013.

El taller contó con la presencia de 30 representantes de 18 países miembros de la OLACEFS y un representante de la Organización del Caribe de Entidades Fiscalizadoras





de las actividades de la CEPAT; y promover y organizar el mismo curso de formación de moderadores en su entidad, fungiendo los instructores capacitados como responsables de la preparación de personal en su EFS, para generar moderadores adicionales, incluyendo entre sus participantes a funcionarios de otras EFS miembros de la OLACEFS.

Los representantes de las 19 EFS han sido certificados como moderadores oficiales por la Presidencia de la CEPAT (México), la Presidencia del CCR (Perú), así como por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos, líder mundial de la herramienta *IntoSAINT*.

Segundo Curso Nacional | ASOFIS

En seguimiento a lo dispuesto en el Plan Estratégico 2013-2017 del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) y del éxito derivado del Primer Curso Nacional para la Formación de Moderadores de *IntoSAINT*, el 26 y 27 de septiembre de 2013 se llevó a cabo, en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el taller presencial del **Segundo Curso Nacional para la Formación de Moderadores de *IntoSAINT***, cuya primera etapa (virtual) se realizó del 5 de agosto al 13 de septiembre de 2013. Su objetivo fue que la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C (ASOFIS) cuente con personal capacitado en la metodología de este instrumento.

Para consolidar la cultura de rendición de cuentas, los organismos auditores tienen la obligación de liderar con el ejemplo, como se estipula en el Marco Normativo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Es por ello que el concepto

de integridad cobra relevancia en el ámbito nacional, particularmente en el marco del SNF, pues el quehacer diario de los organismos auditores debe supeditarse, en primera instancia, al cumplimiento de las normas y valores (destacando la integridad), sobre las que deben fundamentarse las políticas institucionales.

Como resultado de este proyecto de capacitación, actualmente se cuenta con 69 moderadores oficialmente certificados provenientes de 29 Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales (EFSL) miembros de la ASOFIS: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Este personal promoverá la herramienta en las EFSL miembros de la Asociación, moderará las autoevaluaciones que realicen los órganos fiscalizadores y facilitará el máximo aprovechamiento de esta herramienta para implementar o robustecer, según corresponda, la política sobre integridad institucional. De acuerdo con los resultados obtenidos, a principios de 2014 se dará inicio a la fase de implementación nacional de la herramienta *IntoSAINT*.

Además de facilitar la identificación de las medidas más convenientes para fortalecer las políticas de integridad institucional, con la aplicación regular de esta herramienta innovadora, las EFS fortalecen su reputación y credibilidad ante las partes interesadas externas, incluido el público en general.

LXXXIV Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS



El 4 de octubre de 2013 se llevó a cabo, en la Ciudad de Puebla, Puebla, la LXXXIV Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), en la cual participaron los titulares y representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales (EFSL) integrantes de este órgano rector, encabezados por el CPC. Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación, en su carácter de Presidente de la Asociación.

ASOFIS es una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico que tiene como objetivo orientar y fundamentar las acciones de fiscalización superior en México, promover el mejoramiento administrativo y técnico de sus miembros, impulsar el desarrollo de capacidades profesionales de las EFSL, propiciar el apoyo recíproco, y difundir el valor y beneficio de la fiscalización superior en nuestro país.

Entre los acuerdos principales de esta reunión destacó: la puesta en marcha de la conducción de Talleres sobre la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad (*IntoSAINT*). Asimismo, se acordó iniciar los preparativos de un coloquio jurídico, mismo que tendrá lugar en Sonora, durante el

primer bimestre de 2014, que contará con la participación de ponentes nacionales, cuyas intervenciones abordarán las labores jurídicas resultantes de la fiscalización superior.

De particular importancia, cabe mencionar la aprobación para elaborar de un manual para la auditoría a los recursos destinados como ayuda en casos de desastre, material desarrollado por la ASF que servirá como apoyo y orientación a las EFSL miembros de la Asociación para que en el ámbito de sus facultades pueda coadyuvar en vigilar el buen uso de los recursos asignados para prevenir actos de corrupción y fraude. Este material se presentará oficialmente en el marco del Segundo Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior y durante la Cuarta Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), los próximos días 20 y 21 de noviembre de 2013, respectivamente, en la Ciudad de México.

Entre otras decisiones de carácter técnico y administrativo, el Consejo Directivo emprenderá acciones para continuar coadyuando en el cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental, promover y poner en marcha iniciativas de creación de capacidades institucionales en beneficio de las EFSL, y para consolidar el papel de ASOFIS en el Sistema Nacional de Fiscalización.

Historia y Fiscalización

Contraloría General de la República de Perú

La Contraloría General de la República (CGR) fue creada por Decreto Supremo de fecha 26 de septiembre de 1929, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, el cual se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el 2 de octubre del año indicado. El propósito de la creación de este organismo fue la centralización de las direcciones del Tesoro, Contabilidad y Crédito Público y la vigilancia del ejercicio del gasto por parte de los distintos departamentos de la administración estatal.

La CGR tiene como propósito promover el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficio de todos los peruanos, actuando con honestidad, justicia y prudencia.

La CGR está comprometida a:

- Ejercer el control gubernamental generando valor a la ciudadanía, contribuir a la lucha contra la corrupción, implantando para ello una gestión por procesos y buscando la mejora continua de su sistema de gestión de la calidad.
- Contar con personal competente y comprometido con la sociedad y con la institución.
- Fortalecer su imagen institucional para incrementar el nivel de confianza y el apoyo de la ciudadanía.
- Constituirse como el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, con base en lo determinado por la Constitución y por la ley, gozando de autonomía funcional y administrativa.

Su visión es: "Ser reconocida como una institución de excelencia, que crea valor y contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos".

Estructura orgánica

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley N° 27785, señala que el ente rector del Sistema está dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera; que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y



transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

El Contralor General de la República es quien encabeza la estructura organizacional de la Entidad y se encuentra auxiliado por:

- Un Órgano de Control Institucional.
- Un Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.
- Un Vicecontralor.
- Una Gerencia Central de Administración y Finanzas.
- Una Secretaría General de Asuntos Externos.
- Una Gerencia Central de Planeamiento y Control de Gestión.
- Una Gerencia Central de Operaciones.
- Una Gerencia Central de Desarrollo

Cooperación Internacional

En el ámbito internacional, la CGR del Perú colabora activamente en la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), forma parte de los siguientes Comités y Grupos de Trabajo: Sub-comité de Contabilidad e Informes del Comité de Normas Profesionales; Sub-comité 2 Desarrollo de Servicios de Consulta del Comité de Creación de Capacidades; Grupo de Trabajo sobre Auditoría de Tecnologías de la Información; Grupo de Trabajo para la Lucha contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales; Grupo de Trabajo para la Rendición de Cuentas y la Auditoría para la ayuda en Casos de catástrofes; Grupo de Trabajo Valor y Beneficio de las EFS; Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente; y *Task Force* sobre la Base de Datos con Información de las EFS.

Dentro de la OLACEFS, la Contraloría General de la República del Perú, participa activamente en 8 instancias de trabajo, presidiendo el Comité de Capacitación Regional (CCR) y la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores del Rendimiento (CEDEIR).



CPC. Fuad Khoury Zarzar

***Contralor General
de la República de Perú***

***Ha sido designado por el Congreso
de la República como Contralor General
de la República para el periodo
2009-2016.***

Línea Ética de Denuncia

Línea Ética de Denuncia *Un medio para hacerse ESCUCHAR*

Si conoce de irregularidades en la utilización
de **RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, COMUNÍQUELAS** a:

01 800 911 73 73

ó

<http://www.asf.gob.mx:8086/>



Su comunicación será tratada con absoluta **CONFIDENCIALIDAD**

La información que proporcione será tomada en cuenta para:

- Utilizarla como referencia en nuestras auditorías en curso
- Incorporarla al programa de auditorías que la ASF realizará en el futuro
- Hacerla del conocimiento de la entidad de fiscalización competente

Su denuncia podrá ser anónima

ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
INSTITUCIÓN QUE GENERA CONFIANZA

Novedades Editoriales ASF

Revista Técnica Número 5



Este material puede ser consultado en el CEDOC de la ASF. Dirección: Av. Coyoacan 1501, primer piso, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., y en www.asf.gob.mx, en la sección Biblioteca Virtual.

TU RETROALIMENTACIÓN NOS INTERESA

El propósito de la Gaceta de la ASF es construir canales de información y comunicación entre la institución, especialistas, la comunidad universitaria y público en general en México.

Si tienes algún comentario o sugerencia sobre los contenidos, diseño o información publicada en la Gaceta; si te interesa alguno de los temas que presentamos o si deseas conocer más sobre algún tema relacionado con la fiscalización superior, escríbenos a los correos electrónicos: bfuentes@asf.gob.mx irayala@asf.gob.mx